

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

"ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA AMNISTIA TRIBUTARIA EN LA
RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO DE LOS PERIODOS 2014 – 2015 Y 2016"

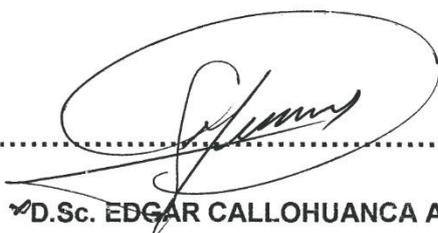
"ANALYSIS OF THE IMPACT OF THE TAX AMNESTY ON THE
COLLECTION OF THE PREDIAL TAX IN THE PROVINCIAL MUNICIPALITY
OF PUNO OF THE PERIODS 2014 - 2015 AND 2016"

ARTÍCULO CIENTÍFICO

PRESENTADO POR:

BLANCA ROSAMARY PILCO PEREZ

Director de tesis:


.....
D.Sc. EDGAR CALLOHUANCA AVALOS

Coordinador de investigación:


.....
D.Sc. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PUNO – PERÚ

2018

“ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA AMNISTIA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO DE LOS PERIODOS 2014 – 2015 Y 2016”

"ANALYSIS OF THE IMPACT OF THE TAX AMNESTY ON THE COLLECTION OF THE PREDIAL TAX IN THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF PUNO OF THE PERIODS 2014 - 2015 AND 2016"

BLANCA ROSAMARY PILCO PEREZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTIFICO

“ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA AMNISTIA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO DE LOS PERIODOS 2014 – 2015 Y 2016”

"ANALYSIS OF THE IMPACT OF THE TAX AMNESTY ON THE COLLECTION OF THE PREDIAL TAX IN THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF PUNO OF THE PERIODS 2014 - 2015 AND 2016"

AUTOR: BLANCA ROSAMARY PILCO PEREZ

CORREO: blankita_99@hotmail.com

ESCUELA PROFESIONAL: CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

El presente trabajo de investigación analizó el impacto del otorgamiento de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno en el área urbana del Distrito de Puno, periodos 2014 – 2015 y 2016. Uno de los principales problemas que se abordó, es la RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES, dentro de ellos, el IMPUESTO PREDIAL de la Municipalidad Provincial de Puno; ello debido a diversos factores endógenos y exógenos que se sintetizan en dos frentes, por un lado, la actitud de los contribuyentes y por el otro, la falta de políticas y lineamientos tributarios del órgano recaudador, afectando directamente en la recaudación Tributaria. Los puntos a tratar en el presente trabajo de investigación son, que la Municipalidad Provincial de Puno no recaudaba lo estimado en repetidos periodos tributarios respecto al Impuesto Predial, para subsanar ello se delinearán CAMPAÑAS DE AMNISTÍA TRIBUTARIA a propósito de captar recursos de contribuyentes morosos y por otro lado incentivar el cumplimiento de la obligación en el momento oportuno. En ese sentido el objetivo principal es “Analizar el impacto del otorgamiento de la amnistía tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial, así como Proponer políticas y lineamientos para incrementar los niveles de recaudación del Impuesto Predial, dentro del marco jurídico establecido para el tratamiento tributario. Para lograr los objetivos propuestos se utilizó los métodos de Investigación Analítico - Sintético y Deductivo, el primero permitió analizar el otorgamiento de campañas de Amnistía Tributaria para ver si estas son favorables o desfavorables respecto de la Recaudación, el segundo método me permitió sacar resúmenes y conclusiones y el tercero será de utilidad para poder

formular el planteamiento del problema además de objetivos e hipótesis específicas iniciales del trabajo para poder generar conclusiones y hallar los resultados finales. Luego de ser debidamente sistematizada la información, los resultados son los siguientes: Las amnistías tributarias otorgadas, en cierta manera han sido beneficiosas porque se ha logrado recaudar un mayor ingreso por impuesto al patrimonio predial en los meses que se declaró amnistía tributaria y al transcurrir de los años la recaudación ha seguido una tendencia de crecimiento positiva, en el año 2016 con un monto anual de ingresos de s/.6, 930. 883.29, dichos ingresos le sirve para sus costos y gastos a corto plazo, pues a largo plazo tiene un efecto negativo debido a que los contribuyentes esperan que se publique dicha amnistía para cancelar, con ello la municipalidad se verá afectada en sus ingresos. El trabajo se ha estructurado en los siguientes capítulos: Capítulo I: Planteamiento del Problema, antecedente y objetivo de la investigación, en la que se especifica el tema y el origen del problema en base a los antecedentes existentes para luego ser formulados mediante objetivos. Capítulo II: Marco teórico, marco conceptual e hipótesis de la investigación, en donde se conceptúan definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis respectivas. Capítulo III: Método de investigación, en donde nos muestra los métodos y técnicas que nos permitieron lograr nuestros objetivos. Capítulo IV: Características del Área de investigación, el cual muestra las características relevantes del ámbito de estudio. Capítulo V: Exposición y análisis de los resultados, donde está el desarrollo de la investigación. Muestra los resultados mediante cuadros, los que fueron analizados y discutidos como resultado de aplicación de términos porcentuales y comparaciones para llegar a las conclusiones y recomendaciones finales.

PALABRAS CLAVES

Recaudación, Impuesto, Tributo, Amnistía, Contribuyente, Predio.

ABSTRACT

The present research work analyzed the impact of the granting of the tax amnesty in the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Puno in the urban area of the District of Puno, periods 2014 - 2015 and 2016. One of the main problems that was addressed, is the COLLECTION OF MUNICIPAL TAXES, within them, the PREDIAL TAX of the Provincial Municipality of Puno; this is due to various endogenous and exogenous factors that are synthesized on two fronts, on the one hand the attitude of the taxpayers and on the other, the lack of tax policies and guidelines of the collecting body, directly affecting Tax collection. The points to be treated in the present research work are that the Provincial Municipality of Puno did not collect the estimated in repeated tax periods with respect to the Property Tax, to correct this, AMANISTÍA TRIBUTARIA CAMPAIGNS are drawn up in order to capture resources from delinquent taxpayers and

for On the other hand, encourage compliance with the obligation at the appropriate time. In this sense, the main objective is "Analyze the impact of the granting of tax amnesty in the Collection of Property Tax, as well as Propose policies and guidelines to increase the levels of collection of property tax, within the legal framework established for tax treatment. To achieve the proposed objectives we used the methods of Analytical - Synthetic and Deductive Research, the first allowed analyzing the granting of Tax Amnesty campaigns to see if these are favorable or unfavorable with respect to the Collection, the second method allowed me to draw summaries and conclusions and the third will be useful to be able to formulate the approach of the problem as well as the initial objectives and specific hypotheses of the work in order to generate conclusions and find the final results. After the information is duly systematized, the results are as follows: The tax amnesties granted have been beneficial in a certain way because it has been possible to collect a higher income for property tax in the months that the tax amnesty was declared and after the years the collection has followed a positive growth trend, in 2016 with an annual income of S / .6, 930. 883.29, this income serves for its costs and short-term expenses, because in the long term it has a negative effect due to the fact that taxpayers expect the amnesty to be published in order to cancel, thus the municipality will be affected in its income. The work has been structured in the following chapters:

Chapter I: Approach of the Problem, antecedent and objective of the investigation, in which the subject and the origin of the problem are specified based on the existing antecedents and then formulated by means of objectives.

Chapter II: Theoretical framework, conceptual framework and research hypothesis, where definitions related to the topic are conceptualized to formulate the respective hypotheses.

Chapter III: Research method, where it shows us the methods and techniques that allowed us to achieve our objectives.

Chapter IV: Characteristics of the Research Area, which shows the relevant characteristics of the field of study.

Chapter V: Exposition and analysis of the results, where is the development of the investigation. It shows the results through tables, which were analyzed and discussed as a result of the application of percentage terms and comparisons to reach the final conclusions and recommendations.

KEYWORDS

Collection, Tax, Tribute, Amnesty, Taxpayer, Property

INTRODUCCION

Actualmente el tema de recaudación tributaria municipal en nuestra ciudad, es generalmente percibido como un trabajo poco grato, pues las personas evitan con frecuencia el pago de los impuestos. Pocas lo ven como la oportunidad de contribuir a generar recursos para promover el desarrollo en la localidad y transformar el entorno en el cual viven. Adicionalmente, el marco normativo vigente aún resulta complejo para algunas municipalidades que no tienen la suficiente capacidad técnica y recursos humanos para ejecutar acciones destinadas a recaudar el impuesto predial. En relación con esta realidad las Municipalidades se han enmarcado bajo la búsqueda de un adecuado sistema de recaudación de los tributos, por ello mediante Ordenanzas Municipales cada año la Municipalidad Provincial de Puno delinea el Otorgamiento de Campañas de Amnistía Tributaria para poder cumplir las metas propuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a Recaudación de Impuestos.

Eric Le Borgne y Katherine Baer, economistas del Fondo Monetario Internacional, en un estudio de 2008 titulado 'Tax Amnesties: Theory, Trends, and Some Alternatives' explican que si bien "a corto plazo las amnistías suponen una fuente adicional de ingresos", y que "en el medio plazo, una amnistía con éxito se espera que aumente la base de pagadores", lo cierto es que, "la experiencia, sin embargo, revela que los beneficios percibidos de una amnistía fiscal están, en el mejor de los casos, están, exagerados, ya que estas deberían darse de forma extraordinaria para romper con las malas prácticas de pasado por parte de los contribuyentes y no ser parte del quehacer ordinario o de la conducta cíclica de la administración, ni una respuesta desesperada a la necesidad de incrementar el ingreso en el corto plazo, por lo cual se deben de crear estrategias para recaudar ingresos a corto plazo, a fin de dar beneficios a aquellos contribuyentes puntuales.

La Municipalidad Provincial de Puno no recaudaba lo estimado en repetidos periodos tributarios respecto al Impuesto Predial, para subsanar ello se delinearán CAMPAÑAS DE AMNISTÍA TRIBUTARIA a propósito de captar recursos de contribuyentes morosos y por otro lado incentivar el cumplimiento de la obligación en el momento oportuno, en ese sentido el objetivo principal es "Analizar el impacto del otorgamiento de la amnistía tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial, así como Proponer políticas y lineamientos para incrementar los niveles de recaudación del Impuesto Predial, dentro del marco jurídico establecido para el tratamiento tributario. Para lo cual también se tiene como hipótesis que el otorgamiento de la Amnistía Tributaria influye positivamente en los niveles de recaudación del Impuesto Predial en un tiempo determinado, reduciendo el nivel de morosidad e incrementando la base de contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Puno. El resultado que se tiene luego del análisis es el siguiente, llas

amnistías tributarias otorgadas, en cierta manera han sido beneficiosas porque se ha logrado recaudar un mayor ingreso por impuesto al patrimonio predial en los meses que se declaró amnistía tributaria y al transcurrir de los años la recaudación ha seguido una tendencia de crecimiento positiva, en el año 2016 con un monto anual de ingresos de s/.6, 930. 883.29, dichos ingresos le sirve para sus costos y gastos a corto plazo, pues a largo plazo tiene un efecto negativo debido a que los contribuyentes esperan que se publique dicha amnistía para cancelar, con ello la municipalidad se verá afectada en sus ingresos.

MÉTODOS Y MATERIALES

MÉTODOS:

METODO ANALITICO. - Este método me permitió analizar el otorgamiento de campañas de Amnistía Tributaria para ver si estas son favorables o desfavorables respecto de la Recaudación del Impuesto Predial, este método siguió los pasos como: observación, descripción, descomposición de elementos.

METODO DEDUCTIVO. - Este método es aquel que me permitió partir de datos generales aceptados como válidos por medio de nuestro razonamiento lógico, el método se utilizó para formular el planteamiento de problemas específicos, objetivos específicos y sobre todo las HIPOTESIS iniciales del trabajo para poder generar conclusiones y hallar los resultados finales. (Sampieri, 2010).

TÉCNICAS:

OBSERVACION DIRECTA. - El método de observación directa es la técnica donde se recogen datos mediante la observación de los documentos de la experiencia realizada, documentación emitida y remitida de áreas administrativas en estricto cumplimiento de los objetivos planteados en el presente trabajo.

ANALISIS DOCUMENTAL. - Técnica que permitió observar atentamente el fenómeno, materia de investigación, registrado durante el proceso de investigación para su posterior análisis.

ENTREVISTA. - Esta técnica se aplicó mediante una guía de entrevista dirigida al CPCC Elvis Sucasaire Monroy (Jefe de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Puno), con el fin de obtener información de primera fuente, que nos brinde mayores indicadores de juicio para permitir confrontar respuestas de ambos instrumentos, respecto al problema de investigación propuesto.

ENCUESTA. - Permitted recoger la información en forma detallada para lo cual se elaboraron preguntas de manera cuidadosa de los participantes en el problema objeto de estudio, en este caso los contribuyentes, esta técnica permitió obtener información de una muestra de una determinada población.

TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS:

Tratamiento estadístico: Se utilizó en la aplicación de las técnicas estadísticas para expresar porcentualmente en cuadros estadísticos los resultados obtenidos.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS: Una vez recogida la información de datos de las Diferentes Fuentes directas e indirectas; el procesamiento de datos esta dado de la siguiente presentación:

Se usaron instrumentos como: Elaboración de Cuadros de Distribución Porcentual y Elaboración de gráficos.

POBLACION Y MUESTRA:

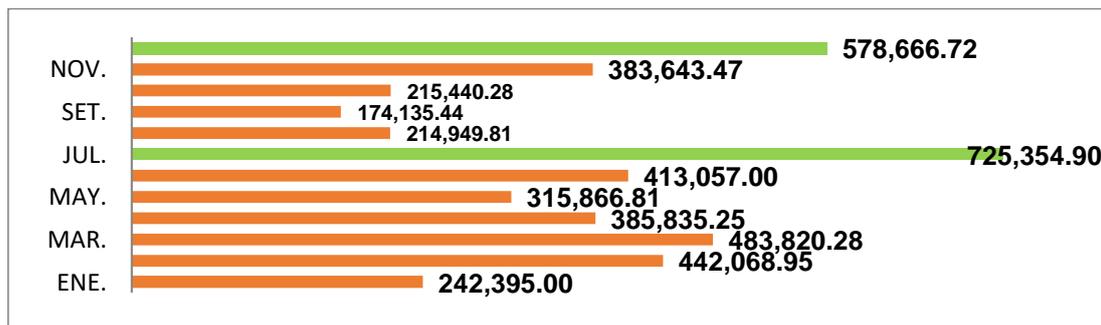
La población del presente trabajo de Investigación fue constituida por todos los propietarios de predios Urbanos del Distrito de Puno de la Municipalidad provincial de Puno. Para la muestra se tomó en cuenta una fórmula estadística de la que se obtuvo a 380 contribuyentes como objeto de estudio.

RESULTADOS

Con los datos recopilados durante el trabajo de investigación, a continuación, mostramos los resultados obtenidos como fruto del trabajo de campo, con la finalidad de dar respuesta, a cada una de nuestras interrogantes planteadas y de esta forma alcanzar nuestros objetivos planteados, los que servirán para confirmar o rechazar nuestras hipótesis establecidas.

FIGURA 1: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL ENERO – DICIEMBRE 2014

(En nuevos soles)



FUENTE: Municipalidad Provincial de Puno.

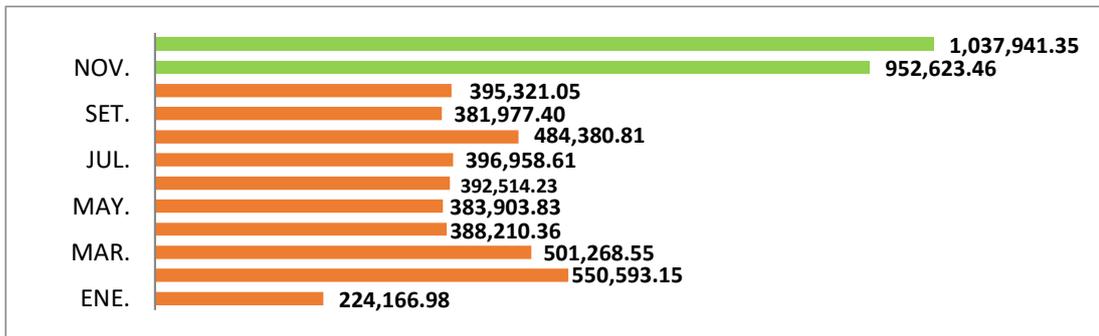
ELABORADO POR: La ejecutora

Como se observa en las figuras N° 1 la mayor recaudación se obtuvo en los meses de julio y diciembre, siendo el monto recaudado para el mes de julio el monto de s/. 725,354.90 y para diciembre un monto de s/. 578,666.72, que representan el 16% y el 13% respectivamente de la recaudación anual del 2014, esto se debe a que en dichos meses se otorgó una amnistía tributaria según las Ordenanzas Municipales N° 404-2014-CMPP y N° 419-2014-CMPP respectivamente; y los meses de menor recaudación fueron

agosto y setiembre con s/. 214,949.81 y s/. 174,135.44 respectivamente en dichos meses no hubo amnistía tributaria.

FIGURA 2: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL ENERO – DICIEMBRE 2015.

(En nuevos soles)



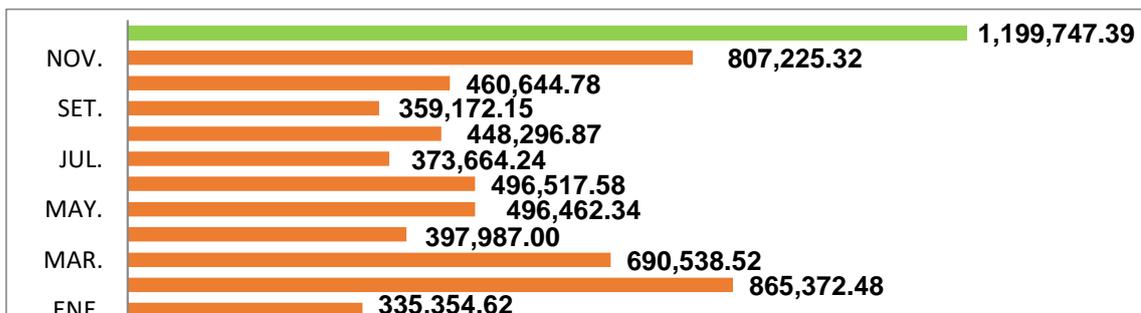
FUENTE: Municipalidad Provincial de Puno.

ELABORADO POR: La ejecutora.

Como se observa en las figuras N° 3 la mayor recaudación se obtuvo en los meses de noviembre y diciembre, siendo los montos de s/. 952,623.46 y s/. 1,037.941.35 respectivamente, que representan el 16% y 17% respectivamente del total de ingreso recaudado en el año 2015, esto se debe a que en dichos meses se otorgó una amnistía tributaria según la Ordenanza Municipal N° 018/2015-C/MPP; y los meses de menor recaudación fueron enero y setiembre con s/. 224,166.98 y s/. 381,977.40 respectivamente en dichos meses no hubo amnistía tributaria.

FIGURA 3: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL ENERO – DICIEMBRE 2016.

(En nuevos soles)



FUENTE: Municipalidad Provincial de Puno.

ELABORADO POR: La ejecutora.

Como observamos en las figuras N° 5, se muestran los ingresos recaudados por impuesto predial con y sin amnistías tributarias; los meses en que se otorgó amnistía

tributaria fue octubre hasta diciembre, (Según Ordenanza Municipal N° 023-2016-MPP y Decreto de Alcaldía N° 0011-2016-MPP/SG, que aprobó disponer la ampliación de la Amnistía), con una recaudación en el mes de diciembre de S/. 1,199,747.39 el cual representa el 17% del total de ingreso recaudado en el año 2016; y dentro de los meses en los que no se dieron las amnistías tributarias, el mes que hubo un menor ingreso es en enero con S/. 335,354.62.

Posteriormente para alcanzar el objetivo específico 2 el cual es analizar la incidencia del otorgamiento de la amnistía tributaria en el nivel de contribuyentes morosos de la municipalidad provincial de Puno de los periodos 2014 - 2015 y 2016, se aplicó como técnica la recolección de datos “Encuesta y Entrevista”, con la finalidad de recabar información referente al nivel de contribuyentes Morosos en época de amnistías tributaria y cuando no hay amnistía tributaria, de los periodos 2014 - 2015 y 2016.

TABLA 1: CUMPLIMIENTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES.

Resultado Encuesta (En cantidades y porcentajes)		
1. ¿Con qué frecuencia paga Ud. su impuesto Predial, sabiendo que es de periodicidad anual?	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Cada año	81	21%
Cada tres años	145	38%
Cada cinco años	105	28%
Primera vez que está pagando	49	13%
TOTAL	380	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los contribuyentes

ELABORADO: Por la ejecutora.

Según la muestra establecida fue de 380 contribuyentes encuestados de los cuales a la alternativa “Cada año” respondieron 81 contribuyentes, el mismo que representa el 21% del total, a la alternativa “Cada tres años” respondieron 145 contribuyentes el mismo que representa el 38% del total, a la alternativa “Cada cinco años” respondieron 105 contribuyentes el mismo que representa el 28% del total y a la alternativa “Primera vez que está pagando” respondieron 49 contribuyentes, el mismo que representa el 13% del total. Del análisis a los resultados se puede establecer que existe un mayor porcentaje de contribuyentes que pagan su impuesto predial cada tres años, siguiendo a este porcentaje están los contribuyentes que pagan su impuesto cada cinco años, se puede observar también en un menor porcentaje a los contribuyentes que pagan puntualmente su impuesto predial es decir cada año, cabe resaltar que existe un porcentaje

considerable que está pagando su impuesto predial por primera vez. Lo que implica que una gran mayoría de los contribuyentes no son puntuales con el pago del impuesto predial, ello demuestra la carencia de la práctica de valores principalmente la puntualidad ya que existe un gran porcentaje de contribuyentes morosos, además se puede observar que un gran porcentaje de contribuyentes recién se pusieron a derecho declarando por primera vez su predio, lo cual implica que estos se constituían como evasores del impuesto anteriormente, en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Puno.

TABLA 2: N° DE VECES DE ACOGIMIENTO DE AMNISTÍAS TRIBUTARIAS.

Resultado Encuesta
(En cantidades y porcentajes)

2. ¿Ud. como contribuyente, cuántas veces se ha acogido a las campañas de Amnistía Tributaria?	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Una vez	146	38%
Dos veces	114	30%
Más de tres veces	89	24%
Nunca	31	8%
TOTAL	380	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los contribuyentes

ELABORADO: Por la ejecutora.

Según la muestra establecida fue de 380 contribuyentes encuestados de los cuales a la alternativa "Una vez" respondieron 146 contribuyentes, el mismo que representa el 38% del total, a la alternativa "Dos veces" respondieron 114 contribuyentes, que representa el 30% del total, continuando con la alternativa "Mas de tres veces" respondieron 89 contribuyentes que representa en 24% del total y por ultimo 31 contribuyentes son las que nunca se acogieron a una Amnistía Tributaria representado el 8% del total. Del análisis a los resultados se puede observar que la mayoría de los contribuyentes paga su impuesto Predial a través de la Amnistías Tributarias otorgadas por la Municipalidad Provincial de Puno.

TABLA 3: ESPERA DE AMNISTÍA TRIBUTARIA DEL CONTRIBUYENTE.

Resultado Encuesta

(En cantidades y porcentajes)

3. ¿Usted espera a que se declare Amnistía Tributaria, para pagar su impuesto predial?	N° DE ENCUESTADOS	%
Si	189	50%
No	46	12%
A veces	145	38%
TOTAL	380	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los contribuyentes

ELABORADO: Por la ejecutora.

Según la muestra establecida fue de 380 contribuyentes encuestados de los cuales a la alternativa “Si” respondieron 189 contribuyentes, el mismo que representa el 50% del total, a la alternativa “No” respondieron 46 contribuyentes, que representa el 12% del total, y por último 145 contribuyentes respondieron que a veces esperan a que se declare época de amnistía para pagar recién pagar su impuesto predial, representado el 38% del total. Del análisis a los resultados se puede observar que la mayoría de los contribuyentes esperan que se declare con Ordenanza Municipal época de amnistía tributaria para recién cumplir con sus obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Puno.

TABLA 4: FACTORES POR LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES SE ACOGEN A LA AMNISTÍA TRIBUTARIA

Resultado Encuesta
(En cantidades y porcentajes)

4. ¿Por qué se acoge a las Campañas de Amnistía Tributaria?	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Porque piensa que se condona (extingue) la deuda.	59	16%
Porque se rebaja interés y multas.	38	10%
Porque es la única forma de ponerse al día.	146	38%
Porque piensa que es la fecha de pago del impuesto.	137	36%
TOTAL	380	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los contribuyentes

ELABORADO: Por la ejecutora.

Del análisis a los resultados se puede establecer que una gran mayoría de los contribuyentes que se acogen a las Campañas de Amnistías Tributarias lo hacen porque a su parecer es la única forma de ponerse al día. Haciendo un análisis se corrobora a otros trabajos de investigación, que existe falta de conocimiento de las normas tributarias por parte de los contribuyentes, lo cual conlleva que haya una mala interpretación o un equivocado sentido respecto a las amnistías tributarias y por ende provoca a que los contribuyentes no paguen puntualmente su impuesto predial. Dentro de este análisis es importante resaltar que el Beneficio otorgado por las municipalidades

solo es la rebaja o en algunos casos la extinción de los intereses y multas generados por no pagar puntualmente el impuesto, mas no se extingue la deuda insoluta, ni se rebaja la deuda del impuesto es decir la base imponible.

TABLA 5: AMNISTÍAS TRIBUTARIAS.

Resultado Encuesta
(En cantidades y porcentajes)

5. ¿Cree Ud. que realmente se beneficia como contribuyente con la Amnistía Tributaria que otorga la Municipalidad?	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Si	155	41%
No	127	33%
No sabe, no opina	98	26%
TOTAL	380	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los contribuyentes

ELABORADO: Por la ejecutora.

Según la muestra establecida fue de 380 contribuyentes encuestados de los cuales a la alternativa “Si.” respondieron 155 contribuyentes, el mismo que representa el 41% del total, a la alternativa “No.” respondieron 127 contribuyentes, que representa el 33% del total, por último, a la alternativa “No sabe, no opina” respondieron 98 contribuyentes, lo cual representa el 26% del total. Del análisis a los resultados se puede establecer que una gran mayoría de los contribuyentes asumen que las campañas de amnistía tributaria no son beneficiosas para ellos.

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

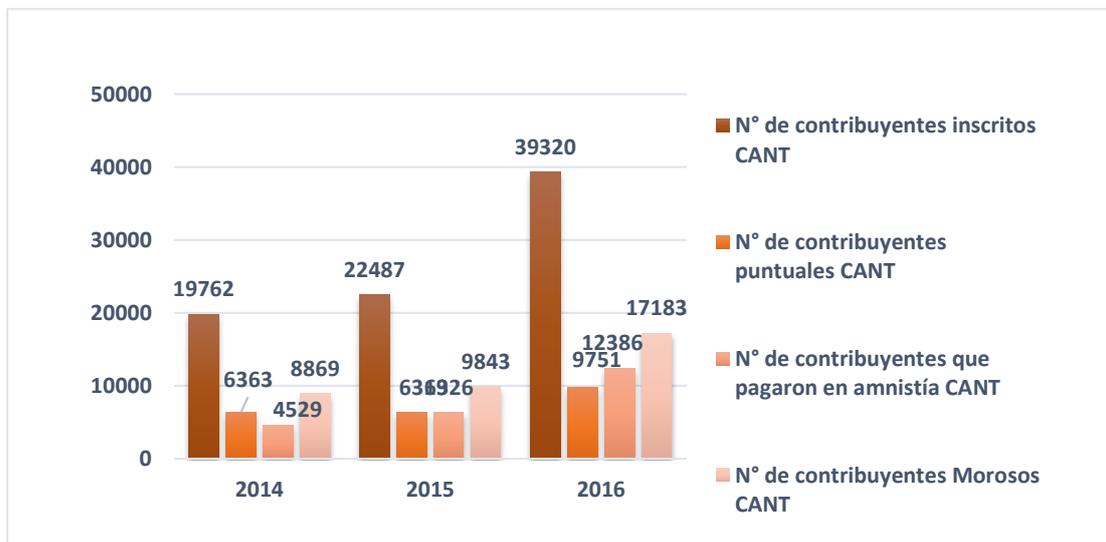
Las amnistías tributarias son otorgadas, debido a que están establecidas en la normativa de la Municipalidad (Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades) y se dan por acuerdo de consejo mediante su aprobación respectiva, luego de que el gerente encargado del área de administración tributaria haya emitido un informe acerca del otorgamiento de una amnistía.

Los beneficios que se otorgan se hacen debido a la existencia de morosidad acumulada por los contribuyentes, en algunos casos adeudan más de ocho años. Es por ello que en la Municipalidad se decide otorgar amnistías con el propósito de que estos contribuyentes se pongan al día en sus pagos, por ello se vienen otorgando beneficios tributarios año tras año.

El porcentaje de la amnistía tributaria a otorgarse se determina teniendo en cuenta la deuda acumulada de los contribuyentes cabe resaltar que los límites porcentuales no están establecidos en alguna ley, para tener en cuenta en el otorgamiento de tal beneficio, el área de Administración Tributaria se encarga de establecer el porcentaje para la amnistía; para que los contribuyentes puedan acogerse a la amnistía dependerá de los requisitos que se especifiquen en cada ordenanza aprobada, en ningún caso el beneficio aplica para rebajar el impuesto predial propiamente dicho, sino que es aplicable solamente para los intereses y/o multas que se hayan generado como consecuencia de la morosidad del pago del impuesto.

Se considera que los contribuyentes morosos son los que más influyen en el otorgamiento de amnistías, de lo contrario no se estarían otorgando amnistías al ser todos puntuales con sus pagos.

FIGURA 4: BASE DE CONTRIBUYENTES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



FUENTE: Tabla N° 7

ELABORADO: Por la Ejecutora

En la figura N° 13 demuestra que en el año 2014, de un total de 19762 contribuyentes inscritos según la base de contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, cumplen oportunamente con el pago del impuesto predial, 6363 contribuyentes que representan el 32.20% del total, los contribuyentes que pagaron en amnistía fueron 4529 que representan el 22.92% del total y los contribuyentes morosos fueron 8869 que representan el 44.88% del total. En el año 2015, de un total de 22487 contribuyentes inscritos según la base de contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, cumplen oportunamente con el pago del impuesto predial 6319 contribuyentes que

representan el 28.10% del total, los contribuyentes que pagaron en amnistía fueron 6326 que representan el 28.13% del total y los contribuyentes morosos fueron 9843 que representan el 43.77% del total. Y el año 2016, de un total de 39320 contribuyentes inscritos según la base de contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, cumplen oportunamente con el pago del impuesto predial 9751 contribuyentes, que representan el 24.80 % del total, los contribuyentes que pagaron en amnistía fueron 12386 que representan el 31.50% del total y los contribuyentes morosos fueron 17183 que representan el 43.70 % del total.

FIGURA 5: CRECIMIENTO DE LA BASE DE CONTRIBUYENTES SEGÚN AMNISTIAS OTORGADAS



FUENTE: Tabla N° 8

ELABORADO: Por la Ejecutora

En la figura N° 14 podemos observar el crecimiento de nuevos contribuyentes gracias a las amnistías tributarias de cada año, como indica en el grafico en el 2014 teníamos 19762 contribuyentes aumentando gracias a la amnistía 682 contribuyentes y por otros factores 2043 contribuyentes, el aumento para el 2015 fue de 2725, en el 2015 teníamos 22487 contribuyentes aumentando gracias a la amnistía 524 contribuyentes y por otros factores 3005 contribuyentes, el aumento para el 2016 fue de 3529, dando así un aumento de contribuyentes de 26016 para el 2016.

DISCUSION

Según la Hacienda Pública Española, Instituto de estudios Fiscales. (2002) las amnistías tendrían un objetivo recaudatorio inmediato, sirviendo a la minoración del déficit público,

lo cual permitiría en la mejora del cumplimiento futuro de las obligaciones tributarias y un crecimiento sostenido de la recaudación.

Las amnistías deben ser eventos extraordinarios, no ser parte del quehacer ordinario o de la conducta cíclica de la administración. Las más exitosas no son las que tienen como objetivo subir temporalmente los ingresos (como abundan en épocas de crisis fiscales), sino más bien las que marcan una ruptura con prácticas del pasado. Se busca en estos casos de replantear la conducta tributaria, de hacer literalmente un “borrón y cuenta nueva” (tengamos en cuenta que, si hacemos borrones todo el tiempo, destruimos el papel). Se trata de hacer una ruptura significativa con las malas prácticas del pasado (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2013)

Lo mencionado, sumado a los resultados obtenidos, refleja que la recaudación del Impuesto Predial de la municipalidad provincial de PUNO ha ido incrementándose al transcurrir de los años (2014 al 2016), ello debido a que se delinearón campañas de amnistía tributaria en determinados meses, respaldadas mediante Ordenanzas Municipales que año tras año la Municipalidad Provincial de Puno resuelve, pero también se observa que no se están cumpliendo los objetivos de una amnistía, ya que estas deben ser eventos extraordinarios y que marquen una ruptura con prácticas del pasado.

Por su parte Alfaro, (2011) sostiene que da Amnistía Tributaria son disposiciones dictadas por el Gobierno Municipal para otorgar facilidades a los contribuyentes que se encuentran en calidad de omisos y/o morosos al pago de diferentes Tributos Municipales, en mérito al art. 47° de la Ley de Municipalidades", además señala que la Amnistía Tributaria permite a los contribuyentes la presentación de Declaraciones Juradas de autoavalúo, el pago de multas y moras de los Contribuyentes, el pago fraccionado de tributos y facilita la incorporación de nuevos contribuyentes.

Lo mencionado respecto a la incorporación de nuevos contribuyentes, sumado a los resultados obtenidos, refleja que la amnistía si permite el aumento y crecimiento de la base de contribuyentes al transcurrir de los años (2014 al 2016).

CONCLUSIONES.

PRIMERA: Las amnistías tributarias otorgadas, en cierta manera han sido beneficiosas porque se ha logrado recaudar un mayor ingreso por impuesto al patrimonio predial en

los meses que se declaró amnistía tributaria y al transcurrir de los años la recaudación ha seguido una tendencia de crecimiento positiva, en el año 2016 con un monto anual de ingresos de s/.6, 930. 883.29, dichos ingresos le sirve para sus costos y gastos a corto plazo, pues a largo plazo tiene un efecto negativo debido a que los contribuyentes esperan que se publique dicha amnistía para cancelar, con ello la municipalidad se verá afectada en sus ingresos.

SEGUNDA: La morosidad del impuesto al patrimonio predial de los principales contribuyentes fue variando en el transcurso del tiempo de manera permanente, en el año 2014 con un 44.88%, en el 2015 ascendió a 43.77% y en el periodo 2016 fue de 43.78%, esto se debe a que las amnistías tributarias se han estado otorgando de manera muy frecuente, en la Municipalidad Provincial de Puno, el nivel de morosidad por parte de los contribuyentes es alto; esto debido a las falta de cultura tributaria respecto a la responsabilidad y puntualidad al momento de tributar.

TERCERA: Las amnistías tributarias están establecidas en la normativa de la Municipalidad (Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades) y son propuestas por la Gerencia de Administración Tributaria. Para ello se evaluó la influencia de la morosidad del impuesto; y al tener una deuda acumulada alta, es que se otorgan las amnistías tributarias, este beneficio disminuye los intereses por moras que hayan acumulado los contribuyentes reduciendo su monto a pagar, por otro lado, también permite el aumento y crecimiento de la base de contribuyentes

BIBLIOGRAFIA

- Alean, A. (2009). *Factores determinantes del recaudo de los impuestos Predial Industria Y Comercio en el Distrito de Cartagena de Indias*. Tesis de Licenciatura, Universidad Tecnologica de Bolivar, Cartagena.
- Alfaro, J. (2011). *Tributación Municipal* . Lima: Real Time E.I.R.L.
- Andreoni, J. (1991). *The Desirability of a Permanent Tax Amnesty*. Journal of Public Economics.
- Arancivia, M. (2008). *Codigo Tributario*. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.
- Arias, L. (2011). *La Tributación Directa en America Latina Equidad y Desafios* . United Nations.

- Ataliva, G. (2000). *hipotesis de la Incidencia Tributaria*. Lima: Instituto Peruano de Derecho Peruano.
- Barrios, O. (2012). *Introducción al Derecho Tributario I*. Lima.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2013). Obtenido de <http://www.ciat.org/index.php/es/acerca-del-ciat.html>.
- Chigne P. y Cruz E. (2014). *Análisis Comparativo de La Amnistía Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial y Morosidad de Los Principales Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque Periodo 2010 – 2012*. Tesis de Licenciatura, Chiclayo.
- Colquehuanca, J. (2011). *La cultura tributaria de los contribuyentes y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de San Román periodo 2006-2008*. Tesis de pre-grado, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Constitución Política del Perú*. (1993).
- D. Leg. N° 771 Sistema Tributario Nacional*. (1994).
- Diaz, J. (2010). *Diccionario y Manual de Contabilidad*.
- Empresarial, S. T. (2011). *Manual de Tributación Sectorial*. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.
- Hacienda Publica Española, Instituto de Estudios Fiscales*. (2002). Obtenido de Revista de Economía Pública: http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/hac_pub/163_LopezRodrigo.pdf
- Herrera, V. (2007). *Gestión y Dirección Municipal, Un enfoque gerencial*. Lima: Editora Gráfica Gutenberg Edición.
- Lerman, A. (1986). *Tax Amnesty: The Federal Perspective*. Public Finance.
- Ley N° 27972 Ley Organica de Municipalidades*. (06 de mayo del 2003). Lima - Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Mamani, P. (2008). *Análisis en la Recaudación de impuestos municipales y determinación del nivel de incumplimiento tributario por los contribuyentes en la municipalidad Provincial de Puno periodo 1998-2002*. Tesis de pre-grado, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

- MEF. (1988).
- Ortega, R. (2013). *Manual Tributario*. Lima: Tinco S.A.
- Perez, F. (1994). *Derecho Financiero y Tributario Parte General*. Madrid: Civitas.
- Salas, E. (2012). *Mejoramiento de la Recaudación del Impuesto Predial mediante la implantación del SIAF-RENTAS-GL, en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo*. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo.
- Sotelo, E. (2010). *Enfoque Derecho: el portal web de actualidad jurídica de THEMIS*. .
Obtenido de <http://enfoquederecho.com/las-amnistias-tributarias/>
- Stella, P. (1991). *An Economics Analysis of Tax Amnesties*. Journal of Public Economics.
- SUNAT. (2016). *Sistema Tributario Nacional*. Obtenido de
<http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- Texto Unico Ordenado del Código Tributario DS N° 135-99*. (1999).
- Vasquez S. y Piray S. (2011). *Evaluación De La Cartera De Los Impuestos Prediales Urbanos del ilustre Municipio del Cantón de Riobamba, periodo 2009 y su incidencia en la calidad de los servicios publicos*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba.
- Villegas, H. (2011). *Curso de Derecho Financiero y Tributario*.